COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A. Chone-Manabi

Señor

Nevarez Bravo Ángel Sigifredo PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A. En vuestro despacho.-

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A.., celebrada el sábado 13 de Abril del 2013, ha tenido el acierto de designarlo como PRESIDENTE de la misma por el periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Chone, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo dispone el Art. 31 del Estatuto Social que señala sus atribuciones.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A..., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Primero del Cantón San Vicente y aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución Nro. SC.DIC.P.13,0208 fecha 03 de Abril del 2013, inscrita en el en el Registro Mercantil del Cantón Chone, bajo la Partida número (21).- y anotada esta diligencia con el número (049) del Repertorio General. Con fecha 16 de Abril del 2013.

Al participarle esta resolución, le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamentel

SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- yo, Nevarez Bravo Ángel Sigifredo con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 130133841-2, domiciliado en la ciudad de Chone provincia de Manabí, acepto el nombramiento de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A., prometiendo desempeñarlo conforme manda la Ley de Compañía y el Estatuto Social de la Empresa.

Chone, Abril 18 del 2013

Nevarez Bravo Ángel Sigifredo C.C Nro. 130133841-2

inscrito EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSRIVENECA S.A., cuya
copia que antecede queda anotada en el registro MERCANTIL, bajo la
Partida número (25).- Y anotada esta diligencia con el número (056) del

Repertorio General.----

Chone, Abril veintinueve de Hos

Elaborada por: Maricel Napa Mera

EGISTRACORIA DE LA PROPEDAL

PROPERANTA DE LA PROPEDAL

PRO

REGISTATOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CALATA A PROPIEDAD